

ARB-02-13  
expediente 348-27

**CARGO**

dech. 6.

CENTRO DE ANALISIS  
Y RESOLUCION DE  
CONFLICTOS  
PUBT

SEC. ARB: CARLOS SEMINARIO  
EXP. N°: 348-27-13  
SUMILLA: SOLICITO AMPLIACIÓN DE PLAZO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Procuraduría Pública Municipal  
FOLIO N°  
2231

2013 NOV 8 PM 5 22  
SEÑORA ARBITRO ÚNICA ELVIRA MARTINEZ COCO.-

RECIBIDO  
NO SIGNIFICA CONFORMIDAD

MUNICIPALIDAD, DISTRITAL DE MIRAFLORES, debidamente representada por su Procuradora Pública Municipal **MARIELA GONZALEZ ESPINOZA**, en el proceso arbitral seguido por FASHION CENTER S.A.; sobre DECLARACIÓN ARBITRAL, a Ud. atentamente digo:

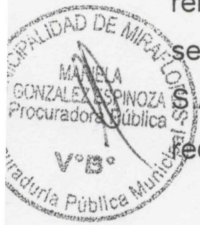
Que, estando que en la Audiencia de Fijación de Puntos Controvertidos realizada el 24 de octubre del presente año, la Arbitro Única dispuso que la Municipalidad deberá comunicar el nombramiento de perito contable en el plazo de diez (10) días hábiles; vencido este en el presente día, solicitamos se conceda un plazo adicional, por los argumentos siguientes:

Con fecha 08 de noviembre del 2013 la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial remite el Informe N° 1033-2013-SGLCP-GAF/MM, en el cual adjunta la cotización de dos servicios de peritaje respecto a los libros y registros contables de las empresas Larco Mar S.A. y Fashion Center S.A., a fin que de considerarse conveniente se elabore un requerimiento y se solicite la cobertura presupuestal.

En ese sentido, debe tenerse en cuenta que por nuestra condición de Gobierno Local (Estado) nos encontramos sujetos al cumplimiento de procedimientos administrativos; razón por la cual todo requerimiento que implique la afectación de partidas presupuestales, como lo es nombrar a un perito, debe pasar por una evaluación presupuestal previa antes de aprobarse el abono para su respectiva contratación. Por ello, y atendiendo que la cotización se ha comunicado el mismo día del vencimiento de plazo para nombrar perito, solicitamos se conceda un plazo adicional, igual al otorgado en el acta antes referida, a fin de poder evaluar las cotizaciones, emitir la certificación presupuestal y celebrar un contrato con el futuro perito.

**POR TANTO:**

Solicito a usted, Señora Arbitro Única, se sirva tener presente lo expuesto, y conceda la ampliación de plazo para el nombramiento de perito.



**OTROSIDIGO:** Adjunto al presente copia simple del Informe N°1033-2013-SGLCP-GAF/MM de fecha 08 de noviembre del 2013, elaborado por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad de Miraflores.

Miraflores, 08 de noviembre del 2013

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
.....  
MARIENA GONZALEZ ESPINOZA  
Procuradora Pública Municipal  
Reg. CAL 22917